

923272440 - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología  
GENERAL  
01-01-2020 al 31-12-2020  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				3,54
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	A nivel del Sistema Integrado de Gestión se encuentra disponible para consulta en Isolución Manual de Políticas Financieras y Contables (Código:A-01-M-001); el cual registra como parte de su objetivo: ... De igual forma, busca proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada dependencia, asegurando la consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.	0,79	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Desde el punto de vista documental, el Manual de Políticas Financieras y Contables (A-01-M-001) puede ser consultado por los usuarios de la plataforma de Isolución		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Documentalmente hablando el numeral 2 del Manual de Políticas Financieras y Contables (Código:A-01-M-001) señala: Este Manual constituye un documento de consulta y aplicación obligatoria por el personal del INM (Servidores públicos y colaboradores) que efectúan de forma cotidiana o participan en las etapas del proceso financiero y contable, desde el desarrollo de la cadena presupuestal, el reconocimiento de los hechos que deban ser contabilizados, hasta la presentación de los estados financieros de propósito general y demás informes específicos o especiales que deban prepararse para los diferentes usuarios y para los propósitos de la administración. Adicionalmente, es un documento de referencia para las áreas de control y entes de vigilancia en sus actuaciones de auditoría, verificación y seguimiento.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	También desde el punto de vista documental existe indicación a través del objeto del Manual de Políticas Contables vigente(Código:A-01-M-001) donde señala: De igual forma, busca proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada dependencia, asegurando la consistencia y uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros del INM.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Según indicación de los lineamientos generales del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente a través del numeral 6 hubo indicación : ...Para ello la Entidad reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos derivados de su gestión y actividad económica, acorde con la normatividad vigente y los procedimientos internos definidos para tal fin.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El Sistema de Seguimiento de Planes Institucionales, constituyó instrumento de seguimiento a Planes de Mejoramiento. Por lo que atañe a las auditorías en cabeza del proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno, por la vigencia 2020 se contó con el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento SISEPM, herramienta esta a través de la cual se ha efectuado también seguimiento a Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR). A través de Isolución el módulo de auditorías entró en producción en febrero de 2021.	0,86	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los instrumentos relacionados en el ítem anterior están disponibles para usuarios de los mismos a través de INMtranet (servicios) Isolución y SISEPM.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	A través de las herramientas es factible hacer seguimiento y monitoreo. En cuanto al Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento es permanente y procede de forma individual a través de notificaciones al responsable y al encargado de validar la efectividad de la misma que no siempre es la ideal.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Documentalmente hablando la entidad cuenta con el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) el cual contempla en el numeral 6 dentro de los lineamientos generales responsabilidades y gestión de usuarios internos del SIF nación en el INM y políticas de carácter financiero y contable.	0,72	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos del Sistema Integrado de Gestión se encuentran disponibles para consulta a través de Isolución. En el 2020 no hubo socialización y/o familiarización a través de mensajes y/o piezas gráficas haciendo invitación o mejor incentivando a la consulta a los procesos diferentes al contable dada la transversalidad de este. El 26 de noviembre de 2020 hubo por ejemplo invitación desde el correo institucional para socialización de facturación electrónica; actividad esta que puede servir de ejemplo para realizar sensibilizaciones desde GStión financiera hacia los demás procesos que contribuyen al mejor entendimiento del proceso para quienes no tienen conocimientos en materia contable y/o financiera pero que pueden verse reflejados en el facilitamiento del flujo de la información financiera.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	En consulta realizada al proceso hubo indicación expresa de la Coordinación Financiera los documentos identificados como idóneos a través de los cuales las diferentes áreas informan al área contable son: Conciliaciones Bancarias, extractos banco y libro auxiliar de bancos; Conciliación de ingresos; Auxiliares contables y actas de ingresos; Conciliación viáticos; Auxiliares contables y legalizaciones; Conciliaciones CUN y Recíprocas; Auxiliares contables y reportes recibidos del MHCP; Conciliación Inventarios; Boletín mensual de almacén y auxiliares contables. A efectos del cierre de la vigencia no se familiariza al personal con las implicaciones del proceso a todo nivel.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La consulta de la documentación del proceso puede realizarse a través de la plataforma de Isolución; sin embargo el cumplimiento y efectividad de los mismos dista del deber ser. A través de informe de auditoría (2020) hubo por ejemplo observación del no cumplimiento en la elaboración de las conciliaciones de forma oportuna y el efecto nieve de las mismas condición esta que viene siendo reportada desde hace varias vigencias a través de diversos informes. Para efectos del cierre de la vigencia desde el Grupo de Servicios Administrativos hubo información a través de correo electrónico aspectos a tener en cuenta por los funcionarios y contratistas de conformidad con la Circular 047 del Ministerio de Hacienda . No hubo directriz desde el INM.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La caracterización del proceso Gestión Logística y Administrativa (A-05-001 - versión ) incorpora como actividad del hacer realizar toma física de inventario. A través de la carpeta compartida se puede realizar consulta del procedimiento de levantamiento de inventario físico (A5-02-P-08) el cual tiene por objeto: Determinar las actividades para mantener el registro, responsabilidad y control de los bienes devolutivos de propiedad del Instituto Nacional de Metrología. Durante todo el segundo semestre de 2020, a través de correo institucional hubo publicación del cronograma de levantamiento de inventario que según da cuenta el mismo finalizaría el 21 de diciembre de 2020. A través de la plataforma de Isolución puede realizar consulta a través de la opción de hoja de vida de equipo se tiene información básica de equipos como nombre, marca, tipo equipo, modelo, oficina) y control de equipo como por ejemplo la localización donde a modo de ejemplo 17 bloques angulares no registran ubicación).	0,60	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Consecuente con las observaciones anteriores, la documentación del sistema Integrado de Gestión está disponible para consulta en la carpeta compartida (procedimiento toma física de inventario) y en Isolución la del proceso Gestión Financiera		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Según da cuenta la actividad 5 del Procedimiento de levantamiento de inventario ( A5-02-P-08 versión 01) disponible para consulta en la carpeta compartida de calidad; Una vez realizada la verificación física de los bienes que tiene a cargo el funcionario se diligencia el formato A5-02-F-03 Comprobante de Inventario por Funcionario. A través de correo electrónico usuario del proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno , solicita información sin que medie respuesta del área encargada de la realización de la toma física.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	A nivel del Sistema Integrado de Gestión, se cuenta con el procedimiento de conciliaciones contables (A1-01-P-15 - versión 01), el que tiene por objeto: Establecer una metodología que sirva de herramienta para efectuar los cruces y confrontación de los diferentes movimientos financieros que se generan en las dependencias del INM, para de esta forma lograr que la información que se reporta en los estados financieros y en las revelaciones, reflejen de manera fiel, verificable, comparable y oportuna la realidad económica del Instituto.	0,58	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El Procedimiento de Conciliaciones Contables que hace parte del Sistema Integrado de Gestión, se encuentran disponible para consulta en la suite de Isolución.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	NO	A través del Informe de auditoría con ocasión de la evaluación al proceso Gestión Financiera, hubo señalamiento expreso en la observación número 7 acerca del no cumplimiento del procedimiento establecido para llevar a cabo mensualmente.		

1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	El numeral 6.2 del Manual de Políticas Financieras y Contables señala en el numeral 6.2: El INM acoge la Política de Seguridad de la Información de la Administración de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el uso de la segregación de funciones como uno de los pilares del Modelo de Control Interno y de Plan de Gestión de Riesgos, por ello con base en los perfiles de usuario establecidos y la funcionalidad asociada a cada uno de ellos, se establecen las siguientes restricciones de perfiles asignados a un mismo usuario, de tal manera que no permite en el INM tener ninguna combinación que involucre los siguientes perfiles: Entidad -gestión presupuesto de gastos, Entidad -gestión contable, Entidad -pagador central; Entidad -programador presupuestal, Entidad - consolidador presupuestal; Entidad -beneficiario cuenta, Entidad - pagador central Entidad -autorizador endoso, Entidad -pagador central; Entidad -gestión administrativa, Entidad -gestión control viáticos, Entidad -gestión autorizador viáticos; El perfil de Usuario Entidad -consulta, es asignado a usuarios de control interno o seguimiento (políticas que no pudieron ser verificables al no ser brindada la información por no tener token el usuario responsable de brindarla)	0,60
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El documento referido en el ítem anterior (Manual de Políticas Financieras y Contables); se encuentra disponible para consulta a través de la plataforma Isolación.	
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	A través de evaluaciones efectuadas por el proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno se ha informado acerca de la oportunidad de mejora en vicencias anteriores como 2017, 2018 y 2019) acerca de la oportunidad de mejora desde el punto de vista documental.	
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables vigente a través del numeral 6.1 relaciona como responsable al Grupo Gestión Financiera de la supervisión de las operaciones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, así como también de la elaboración y presentación de los estados financieros y diferentes informes financieros solicitados al INM. De otro lado el procedimiento vigente de Preparación y elaboración de Estados financieros registra como actividad elaborar y presentar estados financieros mensuales al interior del INM indicando se Solicita reunión con el Director General y Secretario General para presentación y revisión de los Estados Financieros. En el procedimiento en comento no tiene establecidos plazos para la realización de esta actividad, tal cual como se da en la actividad número 11 del mismo procedimiento; condición esta que no da para generar o categorizar la oportunidad de la información financiera por lo menos al interior de INM. La recomendación de presentar estados financieros mensuales a la Alta Dirección y los líderes de procesos se ha realizado en varias vicencias sin que haya sido tenido en cuenta.	0,58
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El documento referido en el ítem anterior (Manual de Políticas Financieras y Contables); se encuentra disponible para consulta a través de la plataforma Isolación. Las cifras de los estados financieros mensuales son publicadas a través de la página web pero no contienen como parte de los mismos notas o revelaciones que faciliten la comprensión de las cifras reportadas.	
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	NO	En lo que atañe a Estados Financieros mensuales se publican a través de la página web. Por el 2020, la fecha de publicación según da cuenta la certificación fue: Enero (2020-05-26), febrero (2020-05-26) ,Marzo (2020-05-26); Abril (2020-06-03); Mayo (2020-06-24), Junio (2020-07-24), Agosto(2020-09-21), Septiembre(2020-10-26), Octubre(2020-11-24), Noviembre(2020-12-21), Diciembre (a la fecha de elaboración de este informe (2021-02-05) no habían sido socializados. La página web presentaba aviso: Nos encontramos realizando mejoras y actualizaciones, esto puede generar algunas fallas en nuestros vínculos. Al realizar una búsqueda simple a través del término financiera no hubo resultado porque el enlace estaba roto.	
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	NO	Procedimentalmente no existía al 31 de diciembre de 2020 documento que diera cuenta de la forma de llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos. A través de correos electrónicos se efectuaron recomendaciones a contratistas, supervisores, funcionarios etc.	0,20
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Consecuente con el ítem anterior, al no existir un procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas no se tiene la socialización del mismo. La información por ejemplo relacionada con la caja menor a efectos del cierre 2020, se efectuó a través de una pieza gráfica a través del correo electrónico de corte al día del 10 de diciembre de 2020 es decir a 21 días de que finalizara la vigencia.	
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	La observación se da consecuentemente a la observación del ítem 8 v 8.1	
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	En cuanto a la existencia de activos en la caracterización del proceso Gestión Administrativa, registra parte del hacer realizar toma física de inventarios y como producto el comprobante de inventario por funcionario. A través de correo institucional (Comunicaciones INM) se remitió a lo largo de la vigencia cronograma de levantamiento físico de inventario 2020, para finalizar el 21 de diciembre de 2020.	0,46
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los documentos referidos en la observación del ítem 9, hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y se encuentran disponibles para consulta (Z\SIG INM\3 MAC APOYO\A5 GLA). A través de correo institucional (punto al día) se socializó cronograma de levantamiento de inventario físico.	
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	NO	Documentalmente existen lineamientos lo que no es posible determinar es el cumplimiento. A modo de ejemplo se tiene el caso del inventario físico mencionado en el numeral 4,1 y 4.2, donde por ejemplo se efectuara particularmente consulta mediante correo electrónico de la funcionaria María Margarita Peña Vargas, vinculada al proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno al proceso encargado y no se diera respuesta. A través del Procedimiento vigente que data de 2018, no es posible evidenciar la documentación de los puntos del control dentro del proceso.	
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El INM emitió Resolución 338 de 2018, que resolvió crear el Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable, como apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INM, cuyo objeto es: brindar asesoría contable a los responsables de la información financiera, con el propósito de garantizar la presentación de información razonable y oportuna, para contribuir a la cultura de autocontrol en los procesos y procedimientos en el INM y su misión: recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento de los procesos administrativos y financieros en el INM.	0,53
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	A nivel de la misma Resolución que creó el Equipo Transversal de Sostenibilidad, no quedó resuelto en misma el procedimiento o los mecanismos de socialización con el personal involucrado, limitando tan solo a los miembros a dos informes por vigencia (1 por semestre). De otro lado, en la página web como en la INMtranet no está publicada la Resolución 338 de 2018, por la cual se crea el Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable, como apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INM. En el procedimiento de pagos vigente (A-01-P-009) no hay señalamiento expreso por ejemplo de las acciones u operaciones resultantes de decisiones del Equipo Transversal de Sostenibilidad del INM. A modo de ejemplo en procesos de devolución de dineros por servicios no prestados; se informa y no precisamente de manera simultánea al momento de realizar el pago al beneficiario y a la Corodnación de Servicios Metrologicos, tal cual como lo ilustra el radicado 20-2280. Se sugiere ajustar el procedimiento de tal manera que se estandaricen y se delimiten las acciones en términos de plazos y de cara a un efecto positivo en cuanto a calidad y oportunidad de la información a todo nivel (interno y externo).	
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	NO	Consecuente con la observación del ítem anterior; a través de la misma Resolución 338-2018 resolvió el acto administrativo en comento (Resolución 338-2018) la preparación de informes de gestión del Equipo para ser entregados dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación del semestre condición esta que no se dio o de la que no fue informada por ejemplo la Asesora con Funciones de Jefe de Control Interno tanto por lo correspondiente a la vigencia 2019 como en el 2020.	
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Tanto el objeto como la misión del Equipo quedaron resueltos a través del acto administrativo por el cual se crea el Equipo Transversal de Sostenibilidad Contable, como apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INM; sin embargo al no informar por ejemplo a la invitada permanente de las reuniones con voz y sin voto, la Asesora con Funciones de Jefe de Control Interno no fue posible evidenciar resultados y/o gestiones que se adelantaron durante la vigencia gracias a la depuración en el caso de haberse efectuado.	
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	La interrelación del proceso (caracterización) se encuentra disponible para consulta en la plataforma de Isolación, la cual tiene por alcance: Inicia desde la desagregación del presupuesto de gastos e ingresos y termina con la gestión del pago y el registro de las operaciones. En los procedimientos no se evidencian representaciones a través de flujogramas.	0,88
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la caracterización del proceso están identificados los proveedores: Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Contaduría General de la Nación y Todos los procesos ( Gestión administrativa; Gestión de Talento Humano; Gestión administrativa; Gestión Financiera; Direccionamiento Estratégico y Planeación; Administración del Sistema Integrado de Gestión; Todos los procesos; Gestión administrativa; Contratación y adquisición de bienes y servicios; Dirección y Secretaría General; Supervisores de contrato; Ordenador del Gasto; Gestión de Servicios Metrologicos; Gestión de Tecnologías de la Información; Bancos; Defensa Judicial; Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno y Servicio al Ciudadano).	
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la caracterización del proceso están identificados los clientes del proceso: SIIF NACIÓN II (Ministerio de Hacienda y Crédito Público); Comisión Legal de Cuentas Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Todos los procesos.	

1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	A través de los estados financieros mensuales se pudo determinar las cuentas del balance que conformaron las propiedades planta y equipo de la entidad, entre enero y noviembre de 2020 no hubo ninguna revelación. A la fecha de elaboración de esta encuesta (2021-02-12) no habían sido publicados los estados financieros de cierre del ejercicio, ni las notas a los estados financieros que hacen parte integral de ellos y es precisamente a través de dichas notas que se logra un mejor entendimiento de la información cuantitativa registrada (cifras). Sigue siendo una oportunidad de mejora la escasa información revelada para interpretar las cifras reflejadas en los estados financieros mensuales limitando y evitando el ejercicio por ejemplo del control social. A través del Informe de Riesgos para el Q2, hubo señalamiento para el riesgo R04: Presentación en los Estados Financieros de cifras no acordes con la realidad en lo relacionado con la cuenta de Propiedad, planta y Equipo de la entidad. En el primer trimestre 2020 se recibió por parte del almacén la información correspondiente al inventario físico con corte al 31 de diciembre de 2019 (febrero 2020), la información es conciliada por contabilidad evidenciando inconsistencias en los saldos por cuenta contable, las diferencias son remitidas a través de correo electrónico al almacenista para su respectiva revisión y ajustes a los que se dé lugar. Sin embargo, al cierre del segundo trimestre se sigue esperando la evidencia de los ajustes a este inventario.	0,74
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	A través del Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-001 versión 01), quedó documentado en el numeral 8.3. las políticas contables para el reconocimiento de activos y en el 8.4 las políticas contables para el reconocimiento de pasivos.	
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	A través del Manual de Políticas Contables vigente (A1-01-M-001 versión 01), quedó documentado dentro de las políticas contables la baja en cuentas.	
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Documentalmente a través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) desde los lineamientos generales en materia contable precisó acerca del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. El Manual en el numeral hace referencia en el numeral 5 al marco normativo; así: Las referencias normativas aplicables para este Manual, perteneciente al Proceso A-01 Gestión Financiera se encuentran en el documento E-02-F-13 Matriz Documentos Externos. De otro lado en los lineamientos generales previstos a través del numeral 6 sobre el particular señala: Para ello la Entidad reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos derivados de su gestión y actividad económica, acorde con la normatividad vigente y los procedimientos internos definidos para tal fin.	0,72
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Consecuente con la observación del ítem anterior y de la documentación referida como parte del Sistema Integrado de Gestión; no hay certeza absoluta de poder comprobar se dió a cabalidad el procedimiento de forma real y material en la identificación de la totalidad de los hechos económicos de la vigencia 2020.	
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Consecuente con la observación del ítem anterior (14).	1,00
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Consecuente con la observación del ítem anterior (14).	
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	A través de los estados financieros mensuales de enero a noviembre de 2020 y de los reportes a través del chip para el último trimestre ( octubre a diciembre) se pudo determinar registro de hechos económicos a través de la comparación de saldos; sin embargo a través de dichas evidencias no es posible determinar la individualización de dichos hechos. Las notas a los estados financieros que hacen parte de dichos estados, no fueron conocidas pese a que contribuyen al mejor entendimiento de la información cuantitativa.	1,00
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	A través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001), hay indicación de la definición de los criterios y las bases contables que el INM aplica para la clasificación de activos y pasivos.	
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En el INM, el Sistema Integrado de Información Financiera es la fuente oficial de información. A través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001); hay señalamiento expreso se expiden recibos de caja como documento equivalente a la factura con el llenado de los requisitos de Ley, cuya numeración y orden cronológico es controlado por el aplicativo que para tal fin dispone el INM.	0,72
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	A través de Informes de revisión de pagos por Caja Menor se pudo determinar el registro de los gastos no se dio conforme a los documentos fuente, específicamente por concepto de transporte de carga prestados llevados a cabo y facturados en agosto de 2020, aprobados por el ordenador del gasto para reportar en diferentes reembolsos.	
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	El consecutivo lo genera directamente el Sistema Integrado de Información Financiera SIF. A través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) hay señalamiento expreso de la responsabilidad por ejemplo en materia de pagos señalando de manera expresa la responsabilidad a efectos de verificación: el Grupo de Gestión Financiera es el responsable de registrar la obligación presupuestal y las deducciones a las que haya lugar, verificando previamente la información y soportes recibidos antes de iniciar el procedimiento de pagos.	
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Documentalmente el procedimiento de Pagos vigente (A1-01-P-09) contempla como política o lineamientos generales para todos los pagos, el Grupo de Gestión Financiera es el responsable de registrar la obligación presupuestal y las deducciones a las que haya lugar. A través de PORSD se evidenció queja de un ciudadano a través de la cual hay manifestación del incumplimiento de obligaciones de una contratista vinculada al INM.	0,74
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Consecuente con la observación del ítem precedente señalan las políticas del procedimiento para el pago de obligaciones relacionadas con contratistas y proveedores, con excepción de las órdenes de compra, el INM aplica las directrices de Colombia Compra Eficiente, realizando las operaciones de verificación, aprobación y pago a través del SECOP II, empleando para tal fin las Guías de Uso del SECOP II. A efectos de vinculación de contratistas el SECOP II funciona como una plataforma transaccional con cuentas para la Entidad y los Proveedores.	
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Acerca del mecanismo de conservación y custodia de documentos soporte durante el periodo de confinamiento y distanciamiento social responsable (marzo a diciembre de 2020), la Coordinación de Gestión Financiera indicó se cuenta con esta información en la carpeta compartida Gestión Financiera ubicada en los servidores del INM, de igual forma en Drive del correo del Coordinador del Área y también en el PC que esta siendo utilizados por los funcionarios encargados de este trámite.	
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El alcance del Manual de Políticas Financieras y Contables incluye dentro del alcance: la cadena presupuestal del gasto, el registro de los ingresos por la venta de los bienes y servicios ofrecidos por el INM y el registro de las operaciones contables, los cuales se ven reflejados en los estados financieros de cada vigencia.	1,00
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Según el Decreto 1068 de 2015 ( artículo 2.9.1.1.4), el SIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el presupuesto General de la Nación.	
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Ídem el numeral 18.1	
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros oficiales de la UAE Instituto Nacional de Metrología -INM se encuentran automatizados y bajo custodia en el SIF NACION II, los cuales pueden ser reproducidos o impresos en cualquier momento y ante cualquier requerimiento que sea recibido por parte del INM.	1,00
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros oficiales de la UAE Instituto Nacional de Metrología -INM se encuentran automatizados y bajo custodia en el SIF NACION II, los cuales pueden ser reproducidos o impresos en cualquier momento y ante cualquier requerimiento que sea recibido por parte del INM.	
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Según el procedimiento de preparación y elaboración de los estados financieros vigente (A-01-P-010) constituye punto de control prevenir que la información en SIF sea diferente al CHIP y permitir la conciliación de cifras a nivel nación que hace la Contaduría.	
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Desde la óptica documental el Procedimiento Preparación y Elaboración de Estados Financieros (A-01-P-10 Versión 1), registra en su actividad 8: Al final del mes y con base en el reporte de saldos y movimientos generado desde SIF, se efectúa una revisión pormenorizada de todas las cuentas, verificando que ellas se presenten en forma fidedigna la situación y actividad económica del INM.	1,00
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	De lo comentado en el ítem 20 y conforme lo dispuesto en el Procedimiento para la Preparación y Elaboración de Estados Financieros; la actividad tiene periodicidad mensual.	
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	En el Procedimiento de Preparación y Elaboración de Estados Financieros vigente (A-01-P-010; versión 1) a través del numeral 3; quedó definido: ... Los libros de contabilidad se clasifican en principales y auxiliares. Libro auxiliar que contiene de manera cronológica, descriptiva y normativa, los registros contables indispensables para el control e identificación detallada de las transacciones y operaciones realizadas por el INM. En consulta realizada en el portal del CHIP el 2021-02-15, a través de la opción consulta de Información Financiera, Económica, Social y Ambiental ( <a href="https://www.chip.gov.co/schip_r/index.jsf">https://www.chip.gov.co/schip_r/index.jsf</a> ) se pudo evidenciar el último reporte de información contable pública del INM, correspondía al periodo de julio a septiembre de 2020.	
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Documentalmente hablando a través del numeral 6 del Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001; versión 01), que trata los lineamientos generales, quedó establecido: que en el escenario de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el INM sigue las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN), en materia de regulación contable en todas las Entidades Públicas. Para ello la Entidad reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos derivados de su gestión y actividad económica, acorde con la normatividad vigente y los procedimientos internos definidos para tal fin.	1,00

1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Tal cual como registra la observación del ítem anterior, a través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigentes (A-01-M-001 ; versión 01), dispuesto para consulta a través de la plataforma Insolución a través por medio de los lineamientos generales, quedó establecido: que en el escenario de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICS), el INM sigue las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN), en materia de regulación contable en todas las Entidades Públicas. Para ello la Entidad reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos derivados de su gestión y actividad económica, acorde con la normatividad vigente y los procedimientos internos definidos para tal fin.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Concordante con la observación registradas en el ítem 21 y 21.1.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Documentalmente a través del Manual de Políticas Financieras y Contables a través del numeral 8. 3. 4. 6. quedó establecida la medición posterior de los activos.		1,00
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Desde la óptica documental el numeral 8. 3. 4. 6 del Manual de Políticas Financieras y Contables reseñó frente a la depreciación: ...La depreciación de la propiedad, planta y equipo inicia cuando el activo está en las condiciones de uso, es decir en la ubicación y en las condiciones previstas para la administración. Mientras el activo no se encuentre en condiciones de uso, contablemente el activo se clasifica como Propiedad, planta y equipo en bodega. Una vez el área encargada indique que el activo se encuentra en condiciones de uso, el activo se traslada a su clasificación correspondiente de activos en uso. Para el caso de los equipos de computación y comunicación, el Grupo de Información y Redes del INM indica cuando el activo está en condiciones de uso...		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El procedimiento de Preparación y Elaboración de Estados Financieros vigente ( A-01-P-010, versión 01 ) a través de la actividad 6 reseña: registrar Movimientos de almacén Mensualmente, conforme al boletín que reporta el área de almacén se realiza el comprobante contable ajustando las cuentas de inventario, propiedad, planta y equipo, intangibles, amortización y depreciación conforme al movimiento del mes anterior.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	A nivel documental, a través del Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001), hay indicación en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores ; en donde por ejemplo hay señalamiento expreso son estimaciones contables en el INM el deterioro de los activos.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) dentro de la estructura que ha establecido para las políticas contables incluyó la medición posterior y en ese mismo orden de ideas para los elementos financieros.		0,94
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Documentalmente se tiene como parte del Sistema Integrado de Gestión el Manual de Políticas Financieras y Contables( A-01-M-001) que lo incorpora.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Según da cuenta el Manual de Políticas Financieras y Contables vigente (A-01-M-001) a través del numeral 8,3 y 8,4, lo correspondiente a reconocimiento de activos y pasivos.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	A la luz del Procedimiento de Preparación y Elaboración de Estados Financieros vigente ( versión 02), el Profesional con funciones de Contador Al final del mes y con base en el reporte de saldos y movimientos generado desde SIIF, se efectúa una revisión pormenorizada de todas las cuentas, verificando que ellas se presenten en forma fidedigna la situación y actividad económica del INM ; teniendo como punto de control prevenir que las cifras contables no reflejen la realidad financiera de la Entidad.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	A partir de la observación del ítem anterior y desconociendo el contenido de las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, al momento de realizar esta evaluación (2021-02-17) no es posible determinar la oportunidad de por ejemplo la actualización de los hechos económicos por lo correspondiente a la vigencia 2020.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las provisiones de tipo jurídico se registran o tienen soporte en el Informe presentado por el Asesor Jurídico de la Dirección.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	A la fecha de elaboración de esta evaluación 2021-02-08, la página web no tenía disponible información financiera para consulta y la INMtranet tenía enlaces rotos.		0,60
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	El procedimiento de preparación y elaboración de estados financieros vigente (A-01-P-010), contempla como actividad 11 y 18 publicar estados financieros mensuales y anuales respectivamente.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Según la actividad 9 del procedimiento, preparación y elaboración de estados financieros vigente (A-01-P-010) la divulgación de los estados financieros de la entidad es realizada con exclusividad al Director y al Secretario General. La actividad 11 y 18 del mismo procedimiento preparación y elaboración de estados financieros vigente (A-01-P-010) señala como actividad publicar estados financieros mensuales y anuales. A la fecha de elaboración de esta evaluación 2021-02-08, la página web no tenía disponible información financiera para consulta y la INMtranet tenía enlaces rotos. En los estados financieros publicados a través de la página web no presentaron como parte de ellos revelaciones para ninguno de los meses, solamente cifras, el procedimiento señala las revelaciones se dan si es requerido.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el INM en el 2020 como en las vigencias anteriores no se utilizaron los estados financieros para la toma de decisiones.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	De enero a noviembre de 2020, se tuvo acta de publicación, certificación, balance general y estado de resultados: Los estados financieros de septiembre y noviembre de 2020 no estaban debidamente certificados, tan solo estaban firmados por el contador.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El INM hace uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y está definido legalmente, como una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.		1,00
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El INM hace uso del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y está definido legalmente, como una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	El INM durante la vigencia 2020, ni con antelación a ella ha contado con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. A la luz del Sistema Integrado de Gestión el proceso de Gestión Financiera, contó en la vigencia 2020 con 3 indicadores, denominados: 1) Oportunidad de trámites de CDP ; 2) Oportunidad de trámites de RP v3) Oportunidad en el registro de ingreso.		0,20
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Los 3 indicadores del proceso a nivel del Sistema Integrado de Gestión tienen como propósito: 1) Medir que los trámites para CDP recibidos en presupuesto se realicen en el tiempo requerido; 2) Medir que los trámites para registro presupuestal recibidos en presupuesto se realicen en el tiempo requerido y 3) Medir la oportunidad del registro de ingresos propios del INM.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	De los 3 indicadores a nivel del Sistema Integrado de Gestión 2 están catalogados como de eficiencia y el otro de eficacia. La fórmula de cálculo de cada uno de ellos es: 1) Número de solicitudes de CDP tramitadas en menos de un día hábil/ número de solicitudes de CDP recibidas en el periodo *100; 2) Número de solicitudes de Registros Presupuestales tramitadas en menos de un día hábil/ número de solicitudes de Registros Presupuestales recibidas en el periodo *100 y 3) # de transacciones identificadas en el SIIF / # de transacciones totales recibidas.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	NO	A efectos de esta evaluación se contó con la publicación de estados financieros donde hasta el 17 de febrero de 2021, solo hubo cifras las cuales no presentaron suficiente ilustración como para la adecuada comprensión de la misma. Condiciones como esta limita por ejemplo el control social por parte de la ciudadanía y no configuración de la presentación de notas a los estados financieros como subetapa del proceso contable que integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.		0,20
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	Al momento de realizar esta evaluación para este aspecto (2021-02-17), la Oficina de Control Interno no conocía las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, informando el Contador de la entidad hay plazo hasta el 28 de febrero de 2021 para emitir dichas notas que hacen parte integral de los estados financieros.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	A partir de la observación del ítem anterior y desconociendo el contenido de las notas no es posible determinar la suficiencia de la información en lo que atañe a la vigencia 2020.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	Tal cual como se hubiera mencionado en los dos ítems anteriores a la elaboración de esta evaluación (2021-02-17) la Oficina de Control Interno no conocía el contenido de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 y para los estados financieros mensuales no hubo revelación alguna entre enero y noviembre de 2020.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	NO	Para la preparación y realización de esta evaluación en lo que atañe a este aparte del ítem 27.4 (2021-02-17) no se tuvo conocimiento del contenido de las notas de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, como parte integral de dichos estados e instrumento para realizar un mejor entendimiento de la información cualitativa reportada en la estructura de dichos estados.		

1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	NO	El 15 de febrero de 2021, quedó publicada en el portal del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP; la información contable pública - convergencia de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2020; correspondiente a: 1) Saldos y Movimientos, 2) Operaciones Recíprocas; 3) Variaciones Trimestrales Significativas; 4) Covid-19.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	A través de Informe de Seguimiento y Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas del 25 de noviembre de 2020; emitido por la Oficina de Control Interno; hubo señalamiento expreso los estados financieros presentados fueron Balance General a 31 de agosto de 2020 comparado a 31 de diciembre de 2019. Ingresos y Gastos (comparativo a 31 de 2020 - 2019) y recomendación expresa sobre la publicación de los mismos: se recomienda para próximas jornadas tener presente que los informes financieros se deben publicar como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado; es decir, que para el caso y a la luz de la rendición de cuentas del 25 de noviembre de 2020; los informes que debieron haber sido presentados a la ciudadanía deberían ser los correspondientes a 31 de octubre de 2020.	0,46	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	PARCIALMENTE	La recomendación efectuada por la Oficina de Control Interno estuvo dada de cara a la oportunidad en la publicación de los mismos; presentados a la ciudadanía en esa oportunidad. En noviembre de 2020, presentaron a la ciudadanía estados financieros con corte a agosto de 2020.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	A través de Informe de Seguimiento y Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas del 25 de noviembre de 2020; emitido por la Oficina de Control Interno; hubo señalamiento de las condiciones que no se dieron por ejemplo en cuanto a la ejecución presupuestal. Se sugiere tener presente en este espacio de diálogo con la ciudadanía, los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, donde para este caso es contenido fundamental en cuanto a ejecución presupuestal: porcentaje de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha; condición esta que no se dio en la jornada del 25 de noviembre de 2020.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	A partir de la evaluación realizada al proceso en el 2020, se detectaron oportunidades de mejora, condición esta que registra el informe de auditoría a través de la observación 17.	0,72	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	A través del Plan de Mejoramiento suscrito con ocasión o a partir de la emisión del informe, quedó plasmada acción a implementar en junio de 2021, descrita así: Anualmente, se programarán reuniones conjuntas con los colaboradores de OAP para revisar y determinar si es necesaria la actualización del mapa de riesgos propio del proceso de Gestión Financiera. Se levantarán actas como evidencia de la aprobación del trabajo que se adelante.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos institucional se tiene definido el riesgo inherente o al que se enfrenta la entidad en ausencia de acciones de control y el riesgo residual como aquel que permea después de aplicación de controles.	0,65	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	A partir de la acción a implementar referida en la observación del numeral anterior tienen un plazo de 6 meses para su realización.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	A través de la carpeta compartida dispuesta para consulta (Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 170 Inf. mapa admon riesgo\Proceso\Riesgos 2020) se pudo determinar la matriz de riesgos tuvo actualización con corte a: 2020-01-29, 2020-05-04, 2020-07-29 y 2020-09-24.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	A través de la Matriz de Riesgos disponible para consulta en la carpeta compartida (Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 170 Inf. mapa admon riesgo\Proceso) se pudo determinar hubo diseño de controles para los riesgos identificados; no obstante por ejemplo en el Informe de Riesgos 2020 Q2, hubo señalamiento para el riesgo A01-R04 Presentación en los Estados Financieros de cifras no acordes con la realidad en lo relacionado con la cuenta de Propiedad, planta y Equipo de la entidad. En el primer trimestre 2020 se recibió por parte del almacén la información correspondiente al inventario físico con corte al 31 de diciembre de 2019 (febrero 2020), la información es conciliada por contabilidad evidenciando inconsistencias en los saldos por cuenta contable, las diferencias son remitidas a través de correo electrónico al almacenista para su respectiva revisión y ajustes a los que se dé lugar. Sin embargo, al cierre del segundo trimestre se sigue esperando la evidencia de los ajustes a este inventario.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A través de la información disponible en los sistemas de información no es determinable la realización de las autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	En el 2020 no hubo inclusión de personal involucrado en el proceso contable, se le dio continuidad al mismo grupo que venía desarrollando labores desde finales de 2018.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Adicional a la concordancia con el ítem anterior, en cuanto a mantenimiento del grupo, las personas que conforman el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera tiene formación v/o perfil relacionado con la Contaduría, Finanzas y ciencias a fines.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	A través del Plan de Capacitación de 2020, no se identifica.	0,20	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	A través de la INMtranet y de la página web institucional al momento de realizar esta evaluación no es posible consultar el Plan Anual de Capacitación de la vigencia 2020, según da cuenta el mensaje de presentación de fallas en el portal por la inclusión de las mejoras, condición esta que se presenta desde enero de 2021.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Consecuente con la observación no es posible determinar esta condición.		
2.1	FORTALEZAS	PARCIALMENTE	Unificación de documentación del proceso y puesta a disposición para consulta a través de la plataforma de Isolución.		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	No se publican o efectúan revelaciones antes de finalizar el ejercicio. A partir de la información allegada con corte a 31 de diciembre de 2020, vale la pena comentar que si bien las cifras cuentan para determinar la existencia y de alguna manera efectividad de los procedimientos de control; es también importante para validar la representación fiel y lograr un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad. En medio de la evaluación; conocer las notas a los estados financieros reviste gran importancia dado que es precisamente a través de ellas donde se integra información cualitativa y cuantitativa y se explican los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PARCIALMENTE	Hubo socialización de aspectos de interés respecto a la facturación electrónica.		
2.4	RECOMENDACIONES	PARCIALMENTE	Se reitera como en otras vigencias concebir el proceso de Control Interno Contable como tal y que tiene por finalidad la efectividad de los procedimientos de control de tal forma que garantice que la información contable cumple con su cometido. Adicionalmente, se sugiere tal cual como se ha recomendado en vigencias anteriores dar a conocer mes a mes los estados financieros de la entidad al Comité Institucional de Control Interno, quien por su responsabilidad a la luz de la ley 87 de 1993 y del Decreto 648 de 2017 tiene la responsabilidad de: Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar, Deber que no es incluido en el Manual de Políticas Financieras y Contables y que tampoco se ejecutó en la vigencia 2020. De igual manera, el conocimiento de los Estados Financieros completos (incluyendo las notas financieras) a la Oficina de Control Interno permite e incluso atendiendo el procedimiento para Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, dada la responsabilidad de evaluar permanentemente la implementación y efectividad del control interno contable necesario para mantener la calidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Documentalmente se recomienda articular todo el proceso a partir del deber del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.		

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **2 de junio de 2021, hora 09:33:45** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	<b>U.A.E. Instituto Nacional de Metrología</b>
Estado	ACTIVO
Nit	900494393:3
Representante Legal Actual	EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA
Código CGN	923272440
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2020

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2020	Enero - Diciembre	28/02/2021	25-feb-21 20:18:14	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

**"Cuentas Claras, Estado Transparente"**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

